

MENDOZA, 6 de marzo de 2026

VISTO:

El expediente electrónico 3748/25 caratulado: "JOFRE GOMEZ, Luna S/Adscripción Estudiante - 2025 - Sec Académica- FAD".

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Luna Jazmín JOFRÉ GÓMEZ no ha dado cumplimiento con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D., según lo informado por la Profesora Titular de la cátedra.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desaprobar la adscripción de la estudiante Luna Jazmín JOFRÉ GÓMEZ (Registro N° 28240 - D.N.I. N° 42210299) a la cátedra "**Maquillaje**" que se dicta en las Carreras de Artes del Espectáculo (Ciclo Lectivo 2025), autorizada oportunamente mediante resolución N° 66/25-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 84


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO